

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 521

CASTRO, 15 de Diciembre 2015.-

VISTOS, El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; el documento de fecha 15.12.2015 de DIDECO; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a la funcionaria (o ) Honorario Don JUAN JOSE OJEDA MIRANDA, para viajar a la comuna de Puerto Montt, el 17 de Diciembre del 2015, con motivo de asistir a Jornada Regional de trabajo y análisis en el nuevo programa Habitacional " Habitabilidad Rural ", Servicio de Vivienda y Urbanismo Los Lagos.

CANCELESE, un viático del 40% por el día 17 de Diciembre del 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 04 , del Presupuesto Municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



GUSTO BORQUEZ CARCAMO  
ALCALDE ( S )

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"